



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A070902-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A070902-2023-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 27 de septiembre de 2023, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, revisión realizada por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de esta junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección llevado a cabo por la Coordinación General de Tecnologías de Información como área solicitante para la revisión de las propuestas técnicas y económicas, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 09 de septiembre de 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 15 de septiembre de 2023 a las 8:30 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070902-2023-P

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



III. El día 22 de septiembre de 2023, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:

- SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.
- CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.
- SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
- ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.
- ROCKDMART, S.A. DE C.V.
- SKS ENTERPRISE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
- OFISISTEMAS FURNITURE, S.A. DE C.V.
- ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, S.A.P.I. DE C.V.
- COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
- BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT S.C.

IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva **SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V., CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I., SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V., ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V., ROCKDMART, S.A. DE C.V., SKS ENTERPRISE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., OFISISTEMAS FURNITURE, S.A. DE C.V., ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, S.A. DE C.V., COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT S.C.**, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, y en lo referente también a su propuestas técnicas y económicas, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada, realizándose las observaciones correspondientes que en dicha acta quedaron plasmadas.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha 26 de septiembre del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a los oficios de revisión realizados por parte de la **Coordinación General de Tecnologías de Información**, en su carácter de área solicitante y técnica, toda vez que es la facultada para verificar la calidad de los bienes a adquirir y validar la información de las propuestas presentadas. La revisión hecha por esta Coordinación, se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, quedando asentadas con oficio número CGTI.442.09.2023, de fecha 25 de septiembre del año en curso, signados por el Lic. Mónico Payán Bustillos, Coordinador General de Tecnologías de Información y remitido a la Secretaria de este Comité, Lic. Albayris Unzueta Máynez. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-25/2023, de fecha 25 de septiembre de 2023, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de la Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y en cuanto

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A070902-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



a su procedimiento en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

▪ **SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa, **1, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 22, 23, 27, 28, 30 y 34**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa por la cantidad de **\$961,231.00 (Novecientos sesenta y un mil doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE**.

▪ **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las **partidas** en las que participa, **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34 y 35**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa por la cantidad de **\$1'537,780.00 (Un millón quinientos treinta y siete mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE**.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070902-2023-P

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



- **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** con el total de las partidas en las que participa, en las **partidas 1, 2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30, 31, 32, 33 y 34**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa por la cantidad de **\$2'686,178.00 (Dos millones seiscientos ochenta y seis mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., sin embargo, **NO CUMPLE** en lo que respecta a la partida 33, en las que participa, ya que el precio ofertado por el proveedor excede la suficiencia presupuestal con la que cuenta la Universidad, conforme a lo establecido en los artículos 3 fracción XXVI y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por ser un precio **NO ACEPTABLE**.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa, con excepción de la partida 33 en la que no cumple económicamente y se desecha su propuesta.

- **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa, **1, 8, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 28 y 34**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento, con excepción de la partida 26 pues se está solicitando una motherboard con puerto display port y se está ofertando uno con d-sub (VGA) y HDMI.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa por la cantidad de **\$765,104.81 (Setecientos sesenta y cinco mil ciento cuatro pesos 81/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa, con excepción de la partida 26 en la que no cumple técnicamente y se desecha su propuesta.

[Handwritten signatures and marks in blue and purple ink, including a large 'X' and the 'uach' logo]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070902-2023-P

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



- **ROCKDMART, S.A. DE C.V.**

NO CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, de acuerdo a lo siguiente:

- Presenta los estados financieros en copia simple, y sin firma del representante legal
- Las propuestas legal-administrativa, técnica y económica son presentadas sin firma autógrafa del representante legal y sin el folio y de conformidad con el Artículo 61 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, son causales de desechamiento la omisión de dichos requisitos, por lo que es no solvente su propuesta legal-administrativa, por lo que **NO SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa, por lo que se desecha su propuesta.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en la **partida 1** que participa, lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa de **\$509,461.96 (Quinientos nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 96/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., sin embargo, **NO CUMPLE** en lo que respecta a la partida en la que participa, pues se modificó en la junta de aclaraciones, disminuyendo la cantidad solicitada y no oferta la cantidad de equipos que se requieren.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su propuesta técnica, pero **NO CUMPLE** en lo que respecta a su documentación legal-administrativa propuesta económica de acuerdo a los requisitos señalados en las bases, por lo que la convocante desechó su participación en este proceso licitatorio al ser **NO SOLVENTE**.

- **SKS ENTERPRISE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa, **1, 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 18, 20, 22, 23 25, 26, 28, 30 y 34**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento. Sin embargo, **NO CUMPLE** en la **partida 6**, debido a que el modelo solicitado debía tener Frequency Response: 50 to 16,000 Hz. y la empresa ofrece 50hz – 15khz, además se solicitó que tuviera Polar Pattern: Supercardioid y ellos ofrecen solo Polar Pattern: Cardioid; en la **partida 7**, el producto solicitado requería: Crosstalk Typ. -89.5 dB @ 1 kHz, Attack/Release 20 msec / 90 msec, Threshold -6 dB to +22 dB (off), variable, LED meter Gain reduction, 20 / 10 / 3 / 1 dB, Limiter activates the limiter, Input/output level 8-segment LED display: -24 / -18 / -12 / -6 / 0 / +6 / +12 dB / CLIP, Subwoofer 4-segment LED display: -18 / -12 / 0 / +12 dB, Dimensions (H x W x D) 133 x 483 x 138 mm (5.2 x 19.2 x 5.4"), Weight 2.3 kg (5.1 lbs), y la empresa no cumple con ninguna



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070902-2023-P

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



de estas especificaciones técnicas, solicitadas en las bases del procedimiento; en la **partida 24**, se está ofertando una memoria para portátil, se está solicitando memoria para escritorio; y en la **partida 33**, no incluye el catálogo digital con las características propias del equipo ofertado.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa de **\$1'542,505.54 (Un millón quinientos cuarenta y dos mil quinientos cinco pesos 54/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa, con excepción de las partidas 6, 7, 24 y 33 en las que no cumple técnicamente y se desecha su propuesta en estas partidas.

▪ **OFISISTEMAS FORNITURE, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas que participa, **1, 2, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32 y 34**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento. Sin embargo, **NO CUMPLE** en la **partida 8**, pues el equipo ofertado solo es un probador análogo y se solicita que sea análogo y digital; en la **partida 9**, pues se está ofertando un equipo con procesador de 11va generación, se está solicitando con 12va generación; en la **partida 15**, debido a que se está ofertando un equipo con un volumen de construcción de 300mmx300mmx400mm y se está solicitando 350mmx350mmx400mm; y en la **partida 18**, están ofertando teclado y ratón alámbricos, se solicitaron inalámbricos.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa de **\$1'252,910.56 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil novecientos diez pesos 56/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa, con excepción de las **partidas 8, 9, 15 y 18** en las que no cumple técnicamente y se desecha su propuesta.

▪ **ASSERTI SOLUCIONES SEGURAS, S.A.P.I. DE C.V.**

NO ES SOLVENTE en su propuesta legal-administrativa, pues **NO CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, de acuerdo a lo siguiente:

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A070902-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



- Presenta Estados Financieros en copia simple, sin firma autógrafa del contador público, por lo que es no solvente su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas **1, 2, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 32 y 34**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento. Sin embargo, **NO CUMPLE** en la **partida 33**, ya que el equipo ofertado no cumple con la cantidad de 250,000 rutas UNICAST IPV4, tampoco con la capacidad de 384,000 direcciones MAC.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa por la cantidad de **\$1'115,943.30 (Un millón ciento quince mil novecientos cuarenta y tres pesos 30/100 M.N.)**, por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **NO CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa y en la partida 33 de su propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se desecha su propuesta al **NO SER SOLVENTE** legalmente.

▪ **COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas en las que participa **1, 2, 12, 13, 22, 23, 27 y 28**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento. Sin embargo, **NO CUMPLE** en la **partida 9**, ya que se está ofertando un equipo con unidad de estado sólido de 512GB y se está solicitando con 1TB; en la **partida 14**, ya que en la propuesta técnica si bien es cierto señala la marca que oferta, no especifica el modelo y en el catálogo no señala a que partida corresponde las imágenes proporcionadas, por lo tanto, no es posible tener la certeza del modelo y equipo que oferta; en la **partida 18**, pues se está ofertando equipo con un procesador de 10ma gen, se está solicitando 11va, además, no cuenta con tarjeta de video dedicada y se está solicitando NVIDIA GEFORCE RTX 2060; en la **partida 19**, ya que se está ofertando un equipo con un procesador de 11va generación, se está solicitando 12va generación; en la **partida 20**, debido a que en la propuesta técnica si bien es cierto señala la marca que oferta, no especifica el modelo y en el catálogo no señala a que partida corresponde las imágenes proporcionadas, por lo tanto, no es posible tener la certeza del modelo y equipo que oferta; y en la **partida 24**, pues se está ofertando una memoria para portátil (204 pin), se está solicitando para escritorio (240 pin).

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa por la cantidad de **\$1'171,626.14 (Un millón ciento setenta y un mil seiscientos veintiséis pesos 14/100 M.N.)**, cantidad

COMITÉ DE ADQUISICIONES
Circuito Universitario, Campus I
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532
www.uach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A070902-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



que no incluye el I.V.A., sin embargo, **NO CUMPLE** en lo que respecta excepto en la **partida 1** en la junta de aclaraciones, disminuyendo lo solicitado y no oferta la cantidad de equipos que se requieren.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa, con excepción de las **partidas 9, 14, 18, 19 y 24** en las que no cumple técnicamente, y en la **partida 1** en lo que respecta a la cuestión económica por lo que se desecha su propuesta en estas partidas.

▪ **BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT S.C.**

CUMPLE con los requisitos legales solicitados en bases, por lo que es **SOLVENTE** su propuesta legal-administrativa.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **CUMPLE** en las partidas **1 y 23**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento. Sin embargo, **NO CUMPLE** en la **partida 33**, ya que el equipo ofertado no cumple con la cantidad de 250,000 rutas UNICAST IPV4, tampoco con la capacidad de 384,000 direcciones MAC.

Presenta una oferta económica por el subtotal de las partidas en las que participa de **\$1'115,767.41 (Un millón ciento quince mil setecientos sesenta y siete pesos 41/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el I.V.A., por lo que **CUMPLE** en su propuesta económica.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, por lo que se considera **SOLVENTE** en las partidas en las que participa, con excepción de la **partida 33** en la que no cumple técnicamente y se desecha su propuesta en esta partida.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de las empresas que ofrecieron las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, y, por lo tanto, tuvo una propuesta solvente, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se adjudican las siguientes partidas **3, 4, 6, 7, 8, 9, 15, 18, 25, 31, 32 y 35** al licitante **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.**, con un monto total antes de I.V.A. que asciende a la cantidad de **\$321,651.00 (Trescientos veintinueve mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A070902-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.

POR UN
2023
SIN VIOLENCIA
DE GÉNERO



Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

SEGUNDO. – Se adjudican las siguientes partidas **1, 2, 19, 20 y 26** al licitante **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. que asciende a la cantidad de **\$580,939.00 (Quinientos ochenta mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

TERCERO. – Se adjudican las siguientes partidas **11, 13, 14 y 28** al licitante **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. que asciende a la cantidad de **\$29,982.60 (Veintinueve mil novecientos ochenta y dos pesos 60/100 M.N.)**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

CUARTO. – Se adjudican las siguientes partidas **10, 12, 16, 17, 21, 22, 23, 24 y 34**, al licitante **OFISISTEMAS FORNITURE, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. que asciende a la cantidad de **\$291,892.88 (Doscientos noventa y un mil ochocientos noventa y dos pesos 88/100 M.N.)**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

QUINTO. – Se adjudican las siguientes partidas **5 y 30** al licitante **SKS ENTERPRISE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, con un monto total antes de I.V.A. que asciende a la cantidad de **\$27,182.90 (Veintisiete mil ciento ochenta y dos pesos 90/100 M.N.)**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070902-2023-P

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

SEXTO. – Se adjudican las partidas 12 y 27 al licitante COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., con un monto total antes de I.V.A. que asciende a la cantidad de \$19,394.96 (Diecinueve mil trescientos noventa y cuatro pesos 96/100 M.N.)

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

SÉPTIMO. – Se declara desierta la partida 33 con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que los proveedores que participaron presentan precios no aceptables o no cumplen técnicamente con lo solicitado.

Así mismo, y todavía que persiste la necesidad de adquirir los bienes solicitados en esta partida, se procederá a realizar dicha adquisición conforme lo establecido en la ley de la materia.

OCTAVO. – Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación para que se presenten en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día viernes 6 de octubre de 2023 a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se les indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar. Este acto se da por terminado, siendo las 14:33 horas del día de su fecha.

El presente dictamen base para fallo consta de 12 (doce) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto y firman para su conocimiento los que en él intervienen:

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. UACH-DA-A070902-2023-P

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y
PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



VOCAL

[Signature]
M.A.Z.H. Odava Hinojos Pelayo
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

[Signature]
M.I. LUZ DEL ROSARIO LOPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

[Signature]
LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES
PATRIMONIALES

VOCAL

[Signature]
LIC. LUIS CARLOS ALICANO ERIVES
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
C.P. JESÚS IGNACIO RODRÍGUEZ BEJARANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
Ruth Fabiola Vaquerá Ortiz
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

[Signature]
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE

[Signature]
LIC. MÓNICO PAYÁN BUSTILLOS
COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
No. UACH-DA-A070902-2023-P
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y PERIFÉRICO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.



PROVEEDORES ASISTENTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Jaime Gerardo Arriaga Ortiz	
SKS ENTERPRISE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	Rocío Meraz Tena	

-----FIN DEL ACTA-----